



Asamblea General

Distr. general
29 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente

Resumen

El presente informe incluye las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2016-2017.

* A/70/50.



I. Introducción

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para el bienio 2016-2017 de conformidad con el párrafo 2 c) y d) de su mandato (véase la resolución 61/275, anexo, de la Asamblea General). La responsabilidad del Comité a ese respecto consiste en examinar el proyecto de presupuesto de la OSSI, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y hacer recomendaciones a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presente informe contiene las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité en relación con el proyecto de presupuesto por programas de la OSSI correspondiente al bienio 2016-2017 para que los examinen la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General.
2. La División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Gestión facilitó al Comité la sección correspondiente a la supervisión interna del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/6 (Sect. 30)), así como información complementaria pertinente. La OSSI también presentó información complementaria sobre su proyecto de presupuesto, que el Comité consideró debidamente. Una parte considerable del programa del 30º período de sesiones del Comité, celebrado del 27 al 29 de abril de 2015, estuvo dedicada a tratar del presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con la propia Oficina y con la Contralora.
3. El Comité querría reconocer los esfuerzos de la División de Planificación de Programas y Presupuesto por agilizar la preparación de la sección del presupuesto correspondiente a la supervisión interna para su examen. También agradece la cooperación y buena disposición por parte de la OSSI al facilitarle la información necesaria para preparar este informe.

II. Examen del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2016-2017

4. Los recursos previstos para la OSSI para el bienio 2016-2017 (del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y otros recursos prorrateados) ascienden a 126.906.300 dólares, frente a un importe de 122.657.100 dólares en el bienio 2014-2015, lo que representa un aumento del 3,5%. El Comité observó que, si bien el presupuesto total había aumentado en cifras totales, el porcentaje de aumento de los recursos extrapresupuestarios había sido mayor (8,8%), ya que habían pasado de 20.109.500 dólares en 2014-2015 a un importe estimado de 21.869.300 dólares en 2016-2017 debido al aumento propuesto de la financiación de otras organizaciones de las Naciones Unidas (3,8%) y el apoyo a las actividades sustantivas (34,3%) (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Gastos 2012-2013	Por- centaje	Consignación 2014-2015	Por- centaje	Estimación 2016-2017	Por- centaje	Crecimiento de los recursos	
							Como por- centaje de los gastos en 2012-2013	Como por- centaje de la consig- nación para 2014-2015
Presupuesto ordinario	38 501,6	35,9	40 632,1	33,1	42 520,0	33,5	10,4	4,6
Otros recursos prorrateados	52 397,9	48,9	61 915,5	50,5	62 517,0	49,3	19,3	1
Servicios de apoyo a:								
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	467,3	0,4	401,9	0,3	–	–	(100)	(100)
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	498,0	0,5	715,3	0,6	715,3	0,6	43,6	0
Plan maestro de mejoras de infraestructura	1 249,5	1,2	546,8	0,4	–	–	(100)	(100)
Actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz	50 183,1	46,8	60 251,5	49,1	61 801,7	48,7	23,2	3
Recursos extrapresupuestarios	16 262,1	15,2	20 109,5	16,4	21 869,3	17,2	34,5	8,8
Organizaciones de las Naciones Unidas	13 202,6	12,3	16 184,6	13,2	16 805,7	13,2	27,3	3,8
Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	2 317,1	2,2	3 316,0	2,7	4 454,7	3,5	92,3	34,3
Actividades de cooperación técnica	742,4	0,7	608,9	0,5	608,9	0,5	(18)	0
Total	107 161,6	100	122 657,1	100	126 906,3	100	18,4	3,5

Nota: Las cifras del presupuesto (después del ajuste) están basadas en el fascículo del presupuesto contenido en el documento A/70/6 (Sect. 30) y la información complementaria pertinente.

5. Como se indica en el cuadro 1, se estima que el proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2016-2017 (presupuesto ordinario) asciende a 42.520.000 dólares (después del ajuste), lo que supone un aumento de 1.887.900 dólares (4,6%) respecto de la consignación para 2014-2015. En el cuadro 1 se muestran los gastos después del ajuste, pero en el informe del Comité se utilizan por lo general los valores antes del ajuste (que excluyen los aumentos estimados por efecto de la inflación y la fluctuación monetaria), a fin de facilitar la comparación de los presupuestos para los bienios 2014-2015 y 2016-2017.

6. En el cuadro 2 se presenta la propuesta de presupuesto ordinario de la OSSI para el bienio 2016-2017 frente a los gastos efectivos del bienio 2012-2013 y la consignación para el bienio 2014-2015. Se estima que el proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2016-2017 (presupuesto ordinario) asciende a 41.482.600 dólares (antes del ajuste), lo que supone un aumento de 850.500 dólares (2,1%) respecto de la consignación para 2014-2015.

Cuadro 2
Recursos financieros por programa

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			<i>Diferencia</i>			
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>Consignación para 2016-2017 frente a 2014-2015</i>		<i>Gastos en 2016-2017 frente a 2012-2013</i>
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>Proyecto de presupuesto (antes del ajuste)</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 783,1	3 213,6	3 038,5	(175,1)	(5,4)	9,2
B. Programa de trabajo	33 117,7	34 747,9	35 903,7	1155,8	3,3	8,4
Subprograma 1. Auditoría interna	15 290,7	15 508,8	17 240,8	1732,0	11,2	12,8
Subprograma 2. Inspección y evaluación	7 733,4	8 063,3	7 794,9	(268,4)	(3,3)	0,8
Subprograma 3. Investigaciones	10 093,6	11 175,8	10 868,0	(307,8)	(2,8)	7,7
C. Gastos de apoyo a los programas	2 600,8	2 670,6	2 540,4	(130,2)	(4,9)	(2,3)
Total	38 501,6	40 632,1	41 482,6	850,5	2,1	7,7

Nota: Las cifras del presupuesto (antes del ajuste) están basadas en el fascículo del presupuesto contenido en el documento A/70/6 (Sect. 30) y la información complementaria pertinente.

7. El incremento del presupuesto en un 2,1% frente al presupuesto para el bienio 2014-2015 obedece principalmente a la propuesta de transferir las funciones del auditor residente de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a la División de Auditoría Interna de la OSSI. Se redujeron los recursos necesarios para el resto de programas en el bienio 2016-17, debido, entre otras cosas, a la supresión de dos puestos (se pasa de 118 puestos aprobados para el bienio 2014-2015 a 116 puestos propuestos para el bienio 2016-2017).

8. El Comité también observó que, al 30 de abril de 2015, la tasa de vacantes en la OSSI seguía siendo elevada, en particular en la División de Investigaciones, en la que era del 25,3%. Se informó al Comité de que la tasa de vacantes en la División se había reducido del 33,9% indicado en el párrafo 56 de informe del Comité sobre sus actividades durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014 (véase A/69/304) a la tasa actual del 25,3%. **El Comité toma nota de los esfuerzos realizados por la OSSI en relación con el proceso de contratación. Sin embargo, el Comité sigue señalando sus informes anteriores sobre esta cuestión y reitera que se debe abordar con especial atención la cuestión de las tasas de vacantes determinando estrategias alternativas de contratación y retención de personal especializado.**

A. Dirección y gestión ejecutivas

9. El número propuesto de puestos en la Oficina del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2016-2017 se mantiene sin cambios en ocho. La disminución del 5,4% de los recursos propuestos obedece principalmente a la reducción del 65,8% de los servicios por contrata (de 239.000

dólares en 2014-2015 a 81.700 dólares en 2016-2017) debido a la eliminación de los gastos no periódicos en concepto de adquisición del sistema de gestión de auditoría y seguimiento de las recomendaciones basado en la web.

10. Con respecto al sistema basado en la web para el seguimiento de las recomendaciones de la OSSI, el Comité recordó el párrafo 25 de la resolución 65/270 de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que invitara a los órganos de supervisión a que consideraran la posibilidad de utilizar el sistema basado en la web de la Dependencia Común de Inspección para aumentar la coordinación. En el párrafo 10 de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015 (véanse A/68/86 y Corr.1), se informó al Comité de que la OSSI estudiaría todos los sistemas disponibles, incluido el utilizado por la Dependencia Común de Inspección, para determinar cuál atendería mejor sus necesidades. Por consiguiente, el Comité recomendó a la OSSI que siguiera aumentando la coordinación entre los órganos de supervisión, como se solicitaba en la resolución 65/270 de la Asamblea, y que velara por que se siguieran tomando en consideración las necesidades a ese respecto de las partes interesadas, incluidos los departamentos y oficinas clientes.

11. En respuesta a su solicitud, la OSSI comunicó al Comité que había estudiado y examinado el sistema de la Dependencia Común de Inspección antes de iniciar un proceso de adquisición, conforme a lo dispuesto en la resolución 65/270 de la Asamblea General. Sin embargo, el sistema de la Dependencia Común de Inspección funcionaba como sistema independiente de seguimiento de las recomendaciones, lo que, según la OSSI, solo constituía una parte del sistema de seguimiento que necesitaba la Oficina, por lo que consideraba que le sería más útil un sistema que integrara el proceso de seguimiento de las recomendaciones con el de gestión de auditoría. La OSSI cree, de esa manera, que el proceso del encargo de auditoría se podrá llevar a cabo de manera fluida. **El Comité acoge con satisfacción los progresos realizados por la OSSI en la aplicación del sistema de seguimiento y gestión de auditoría basado en la web y prevé examinar su eficacia en los períodos de sesiones futuros.**

B. Programa de trabajo

Subprograma 1

Auditoría interna

12. El proyecto de presupuesto del subprograma 1, Auditoría interna, para el bienio 2016-2017 asciende a 17.240.800 dólares (antes del ajuste). Esta suma representa un aumento neto de 1.732.000 dólares (11,2%) con respecto a la consignación de 15.508.800 dólares para el bienio 2014-2015. En respuesta a su solicitud, se informó al Comité de que el aumento obedecía principalmente a las mayores necesidades para otros gastos de personal (que pasaron de 116.000 dólares en 2014-2015 a 1.903.000 dólares en 2016-2017), debido mayormente a la transferencia a la OSSI de las funciones del auditor residente de la UNAMA y la UNAMI. El Comité observa que el número de puestos necesarios para la auditoría interna se mantiene sin cambios en 46. También se informó al Comité de que, a excepción de la partida de otros gastos de personal, se habían producido disminuciones en la mayoría de las partidas presupuestarias relacionadas con la auditoría interna.

Proceso de determinación del plan de trabajo basado en el riesgo

13. El Comité mantuvo conversaciones exhaustivas con la OSSI sobre su proceso de planificación del trabajo de auditoría basado en el riesgo para determinar la forma en que la División de Auditoría Interna tiene en cuenta el riesgo institucional a la hora de determinar el nivel de recursos necesarios para ejecutar el programa de trabajo. El Comité sigue opinando que la utilización de las evaluaciones del riesgo para establecer prioridades y asignar los recursos destinados a la auditoría es una buena práctica que recibió el apoyo del Comité en sus anteriores informes sobre el presupuesto de la OSSI. La OSSI informó al Comité de que se estaba elaborando un plan de trabajo continuo de tres años de duración utilizando el mismo método basado en el riesgo que se empleó para determinar el plan de trabajo para 2013 y 2014. Según la OSSI, el proceso consistía en validar y actualizar el ámbito de auditoría de los ejercicios anteriores y actualizar el ámbito de los riesgos para todas las entidades clientes, incluidos los programas, funciones, estructuras, procesos, iniciativas y sistemas de tecnología de la información.

14. La OSSI informó además al Comité de que se había elaborado un ámbito de auditoría clasificado por nivel de riesgo de las actividades susceptibles de ser auditadas teniendo en cuenta el impacto de los riesgos y su probabilidad; los controles existentes para gestionar el riesgo; las actividades anteriores de supervisión; los resultados de contactos y consultas que se estaban manteniendo en el seno de la OSSI y con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección; y otras prioridades. Según la OSSI, también se tenían en cuenta las solicitudes de auditoría formuladas por la administración. La OSSI determinó auditorías temáticas de varias esferas, a saber: aplicación de Umoja, gestión de las operaciones financiadas con recursos extrapresupuestarios, gestión de los subprogramas en las comisiones regionales y eficacia de los órganos de supervisión de las adquisiciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sobre la base de la estimación de los riesgos, la OSSI indicó que la División de Auditoría Interna preveía llevar a cabo 100 tareas de auditoría relacionadas con el presupuesto ordinario, de las que 17 serían temáticas, así como 124 tareas relacionadas con los recursos extrapresupuestarios, 13 de ellas temáticas.

15. Recordando el párrafo 15 de la resolución 69/249 de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que adoptara medidas para corregir las deficiencias en materia de control y prevención del fraude, el Comité preguntó en qué manera se habían tenido en cuenta en el actual plan de trabajo de la OSSI las recientes conclusiones de la Junta de Auditores, en particular las relacionadas con el fraude y el control interno. La OSSI respondió al Comité que compartía las preocupaciones señaladas por la Junta de Auditores y que la División de Auditoría Interna había colaborado estrechamente con la División de Investigaciones para asegurarse de que esas conclusiones, en particular las relacionadas con el fraude, se investigaran debidamente. Además, la OSSI destacó que era necesario contar con capacidad adicional de análisis de datos, en particular en el contexto de la implantación de Umoja en la Organización.

16. El Comité opina que la lucha contra el fraude, en particular el cometido por los asociados en la ejecución, reviste una importancia fundamental y debería figurar entre las prioridades del plan de trabajo de la Oficina; esta cuestión fue planteada por la OSSI a través de su dependencia de investigación

de Nairobi que desarrollaba su labor en Somalia el año pasado (véase [A/69/308 \(Part I\)](#), párr. 44). El Comité prevé examinar este asunto con mayor detalle en su informe anual.

Análisis del déficit de capacidad

17. La OSSI informó al Comité de que, con el objetivo de determinar las carencias de recursos, la División de Auditoría Interna había comparado los recursos disponibles para auditoría por tipo de fondo con el número de tareas planificadas por año, con arreglo a los criterios estándar de auditoría de la División consistentes en abarcar la mitad de los ámbitos de alto riesgo y el 20% de las esferas de riesgo medio. A raíz de ese análisis, la OSSI indicó que no disponía de recursos suficientes para realizar auditorías de actividades relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones financiadas con fondos del presupuesto ordinario en toda la Secretaría. Tampoco disponía de suficientes recursos para abarcar actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios en las entidades siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Universidad de las Naciones Unidas, la Caja de Pensiones y el ACNUR.

18. Por consiguiente, la OSSI informó al Comité de que había propuesto financiaran dos puestos de Auditor de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de categoría P-4 con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017, pero que la propuesta no había sido aprobada por el Secretario General, en aplicación de la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 12 de su resolución 69/264. Según la OSSI, debido a la no ratificación, la División de Auditoría Interna no podrá llevar a cabo totalmente las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones solicitadas en el proceso de determinación del plan de trabajo basado en el riesgo de la División. La División tratará de subsanar esa deficiencia redistribuyendo gradualmente a parte de su personal a tareas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones y contratando a algunos auditores más expertos y cualificados en ese ámbito. Después de tratar de la cuestión con la Contralora, se informó al Comité de que la falta de capacidad debido a la insuficiencia de fondos del presupuesto ordinario podía subsanarse parcialmente con fondos que la OSSI había solicitado para expertos en temas sustantivos relacionados con Systems, Applications and Products in Data Processing (SAP), que facilitarían la auditoría de Umoja después de su implantación. En vez de crear la capacidad en el ámbito interno, se contrataría a consultores expertos externos, en función de las necesidades.

19. Por lo que respecta a la falta de capacidad debido la insuficiencia de recursos extrapresupuestarios, la OSSI había conseguido financiar un puesto adicional de Auditor (P-3) con los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y tres puestos adicionales de Auditor (P-3) con los recursos del ACNUR. La OSSI también había solicitado un puesto adicional de la Caja de Pensiones para auditar los aspectos de la labor de la Caja de Pensiones relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones. La OSSI informó al Comité de que estaba discutiendo con la Universidad de las Naciones Unidas acerca de la posibilidad de que esta entidad proporcionara recursos para la auditoría.

20. El Comité reconoce los esfuerzos de la División de Auditoría Interna por llevar a cabo un proceso de determinación del plan de trabajo basado en el riesgo. El Comité observa que los puestos solicitados no fueron ratificados por el Secretario General. Por otra parte, el Comité también observa que el Secretario General ha aceptado la solicitud de fondos para contratar a consultores expertos en temas sustantivos relacionados con el sistema informático SAP (Systems, Applications and Products in Data Processing). Con objeto de velar por que los aspectos fundamentales del plan de trabajo no se vean afectados, el Comité recomienda que la OSSI siga perfeccionando la estimación de los riesgos y dé prioridad a su plan de trabajo para que queden debidamente cubiertas las esferas de riesgo elevado, como la tecnología de la información y las comunicaciones. Por lo tanto, el Comité ratifica la propuesta de recursos necesarios para la División de Auditoría Interna.

Subprograma 2

Inspección y evaluación

21. El proyecto de presupuesto para el subprograma 2, Inspección y evaluación, asciende a 7.794.900 dólares (antes del ajuste), lo que representa una disminución neta de 268.400 dólares (3,3%) respecto de la consignación de 8.063.300 dólares para el bienio 2014-2015. Se informó al Comité de que la reducción del presupuesto obedecía principalmente a la eliminación del crédito no periódico en concepto de personal temporario general para cubrir los costos de transición del puesto de D-1 que se suprimió en el presupuesto para 2014-2015. También se informó al Comité de que la División de Inspección y Evaluación preveía mantener la misma plantilla (22 puestos) en el bienio 2016-2017.

Ejecución del plan de trabajo

22. Se informó al Comité de que, de las 11 tareas que estaba previsto que concluyeran en 2014, 10 se habían completado dentro de plazo o poco después de que este venciera. Asimismo, más de la mitad de las tareas para 2015 se han completado dentro de plazo. **El Comité observa el esfuerzo de la OSSI por completar las tareas de evaluación relacionadas con el presupuesto ordinario dentro de plazo. Es importante concluir las evaluaciones a tiempo para asegurar que los encargados de adoptar decisiones y las partes interesadas puedan consultar la información sobre los principales resultados del programa cuando la necesiten. El Comité ya manifestó su preocupación por los retrasos en la finalización de las evaluaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Evaluación de riesgos y análisis del déficit de la capacidad

23. Se informó al Comité de que la División de Inspección y Evaluación seguía perfeccionando su método de estimación de los riesgos utilizando una combinación de la información sobre los riesgos proporcionada por la División de Auditoría Interna y una estimación de la capacidad de supervisión y evaluación de las entidades y del presupuesto de estas. La estimación también incluía un análisis de las prioridades establecidas por la Asamblea General, el Secretario General y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a efectos de la determinación de los grupos temáticos. Sobre la base de la estimación de los riesgos de la División de Auditoría Interna, la OSSI indicó

que la División de Inspección y Evaluación se estaba centrando en las esferas de mayor riesgo agregado en relación con la gobernanza, la estrategia y el programa y la gestión de proyectos.

24. Por lo que respecta a la falta de capacidad, se informó al Comité de que en la propuesta presupuestaria para la División de Inspección y Evaluación se preveían recursos para realizar 10 evaluaciones cada bienio, una de las cuales era la evaluación temática encomendada. Las tareas corresponderán a las entidades siguientes: el ACNUR, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Departamento de Asuntos Políticos, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los componentes sustantivos de la Oficina Ejecutiva del Secretario General. La OSSI, en vista de que el ACNUR está clasificado como entidad de alto riesgo, propuso someterlo a evaluaciones más ordinarias, de periodicidad anual. La OSSI, en consulta con el ACNUR, estaba estudiando la posibilidad de establecer una capacidad permanente de evaluación independiente similar a la que existe actualmente para las actividades de mantenimiento de la paz.

25. Según la OSSI, la incapacidad de reducir la frecuencia del ciclo de evaluación de los 11-13 años actuales a ocho años, conforme a lo solicitado por la Asamblea General, sigue siendo una de las principales razones de la falta de capacidad. No obstante, la OSSI indicó al Comité que no solicitaba recursos adicionales, debido a la situación generalizada de los recursos en la Secretaría. La OSSI informó al Comité de que, en vez de ello, estaba estudiando otras posibilidades de recuperación de gastos efectuados con recursos extrapresupuestarios, en particular respecto del ACNUR, que, como se indica en el gráfico que sigue al párrafo 17 de informe del Comité sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (véase [A/66/85](#)), se financiaba principalmente con recursos extrapresupuestarios. La OSSI también informó al Comité de las posibles estrategias que estaba examinando para subsanar la falta de capacidad sin tener que solicitar recursos adicionales, que posiblemente incluirían auditorías del rendimiento para evaluar la eficacia y la eficiencia de las funciones administrativas, de gestión y de apoyo. Esas auditorías las llevaría a cabo la División de Auditoría Interna empleando métodos elaborados en colaboración con la División de Inspección y Evaluación centrados en la evaluación de los programas sustantivos. La OSSI informó además al Comité de que la aplicación de ese método podía acortar el ciclo de evaluación de los programas sustantivos a cinco años (tres años menos que los ocho previstos). La División de Auditoría Interna utilizaría los recursos existentes para incorporar gradualmente auditorías del rendimiento en su labor y volvería a evaluar los recursos necesarios una vez que se aplicara plenamente el nuevo método. **El Comité reitera su recomendación de que se vuelva a examinar el asunto de la financiación, que figura en el párrafo 18 de su informe ([A/66/85](#)), y las recomendaciones ulteriores sobre las disposiciones para la financiación de la OSSI. El Comité prevé estudiar con más detalle las ventajas de la estrategia y asesorará a la Asamblea General a ese respecto en su informe anual.**

26. **El Comité hace suyos el plan de trabajo y el presupuesto conexo de la División de Inspección y Evaluación, en los que se solicita que se mantenga el nivel de recursos del bienio 2014-2015.**

Subprograma 3 Investigaciones

27. El proyecto de presupuesto del subprograma 3, Investigaciones, para el bienio 2016-2017 asciende a 10.868.000 dólares (antes del ajuste), lo que representa una disminución neta de 307.800 dólares (2,8%) respecto de la consignación de 11.175.800 dólares para el bienio 2014-2015. La disminución neta de las necesidades generales de recursos del presupuesto ordinario se debe a la reducción del número de puestos solicitados (de 34 en 2014-2015 a 33 en el proyecto de presupuesto para el bienio 2016-2017), de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 69/264 de la Asamblea General.

Proceso de determinación del plan de trabajo

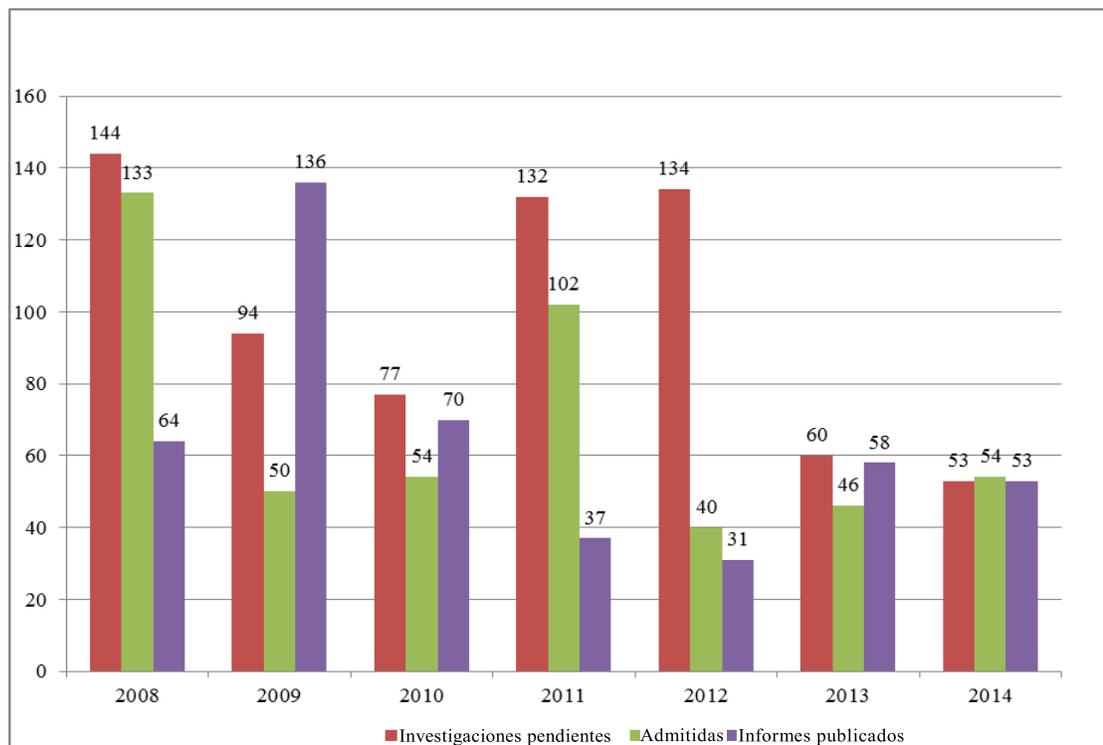
28. Se informó al Comité de que, con arreglo a la evolución del volumen de casos atendidos en 2013-2014, la División prevé una carga de trabajo similar o superior en 2016-2017, lo que, según la OSSI, obedece principalmente a la aceleración de las tareas de investigación de los asociados en la ejecución y al efecto que tendrá el nuevo sistema de gestión de casos al permitir que la División de Investigaciones lleve a cabo investigaciones más proactivas gracias a la mayor capacidad de analizar las relaciones entre los casos, las entidades y las personas. La OSSI indicó además que prevé que los nuevos casos se aborden de manera más oportuna y exhaustiva gracias al examen más riguroso y ordinario del volumen de casos, con la finalidad primordial de gestionar más eficientemente las investigaciones en el futuro.

29. Se informó además al Comité de que en el bienio 2016-2017 la División de Investigaciones se beneficiará de las iniciativas siguientes:

- a) Atención continua a la finalización de las investigaciones de casos pendientes más de 12 meses;
- b) Introducción de medidas para aumentar la eficiencia, como la simplificación del proceso de elaboración del informe de la División;
- c) Introducción del nuevo sistema de gestión de casos indicado en el párrafo 28;
- d) Mayor uso de soluciones de apoyo técnico, como grabaciones de audio, transcripción y videoconferencias, siempre que sea adecuado y necesario.

30. El Comité recibió un análisis actualizado de las tendencias en el que se evidenciaba un descenso notable del número de casos pendientes de investigación (de 134 casos en 2012 a 53 en 2014), lo que ilustra los progresos realizados gracias a las nuevas iniciativas introducidas en la División de Investigaciones (véase el gráfico siguiente).

**División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión
Interna- volumen de casos (presupuesto ordinario)**



31. El Comité cree que, si se aplican satisfactoriamente, las actuales iniciativas dotarán a la División de Investigaciones de mayor eficiencia y eficacia. El Comité alienta encarecidamente a la OSSI a que siga gestionando atentamente la aplicación de esas iniciativas. El Comité sigue opinando que se deben redoblar los esfuerzos para reducir el tiempo necesario para completar las investigaciones de los 14 meses registrados en el primer trimestre de 2015 al objetivo de 6 meses. El Comité examinará esta cuestión y presentará información actualizada al respecto en su informe anual.

Evaluación de riesgos y análisis del déficit de la capacidad

Déficit de capacidad

32. La OSSI informó al Comité de que había propuesto que se crearan dos puestos (Oficial de Capacitación) de categoría P-4 financiados con cargo al presupuesto ordinario en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017, pero que la propuesta no había sido ratificada por el Secretario General. El Comité preguntó cómo afectaría la no ratificación de los puestos al plan de trabajo de la División de Investigaciones.

33. En respuesta a su pregunta, la OSSI informó al Comité de que la exigencia de capacitación se establecía en cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 59/287 de la Asamblea General, en el que esta pidió al Secretario General que aumentara la capacitación básica en materia de investigación para poder ocuparse de faltas leves de conducta, de formular por escrito procedimientos para la realización correcta de

investigaciones y de promover el concepto de una función de investigación independiente en las Naciones Unidas. Según la OSSI, al no contarse con esos puestos, habría que recurrir a investigadores para que impartieran formación a las dependencias distintas de la OSSI, lo que reduciría a su vez los recursos disponibles para llevar a cabo las investigaciones.

34. El Comité solicitó observaciones a la Contralora sobre esa cuestión y se le comunicó que la decisión de no ratificar la solicitud se había tomado conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General. Además, la Contralora informó al Comité de que era difícil justificar la necesidad de puestos adicionales en la División de Investigaciones debido a las tasas de vacantes constantemente elevadas de esa división.

35. El Comité observa que es necesario cumplir el mandato formulado por la Asamblea General en materia de capacitación. El Comité también es consciente de que la OSSI y la administración han discutido acerca de la posibilidad de transferir a la OSSI algunas de las investigaciones que realiza actualmente la administración, y que siguen examinando la cuestión del fortalecimiento de la función de investigación. En vista de lo anterior, el Comité opina que las decisiones relativas al aumento de la capacidad de la División de Investigaciones para que pueda impartir capacitación en materia de investigaciones a otras dependencias no deberían considerarse de manera aislada, sino en el contexto de decisiones más amplias sobre la organización general, las funciones y las responsabilidades de las investigaciones en toda la Secretaría.

Estimación de los riesgos

36. En el párrafo 25 de su informe anterior, el Comité acogió con beneplácito dos iniciativas de la OSSI para mejorar su eficacia, a saber: la mejora de la dependencia forense para estimar mejor las cuestiones basadas en el riesgo y de capacidad en materia de irregularidades relacionadas con el fraude en las adquisiciones (véase [A/68/86](#)). El Comité solicitó información actualizada sobre la situación de esas dos iniciativas. Por lo que respecta a la dependencia forense, se informó al Comité de que la unidad forense digital estaba compuesta inicialmente por tres puestos de P-4 y 1 de P-3. El puesto de P-3 se suprimiría en la solicitud presupuestaria actual. Se informó al Comité de que la OSSI había determinado que, en vez de contar con una dependencia independiente supervisada desde Nueva York, se utilizaría mejor la capacidad modificando la relación jerárquica de los tres puestos restantes de P-4 (destinados en las sedes de Nueva York, Viena y Nairobi) para que rindieran cuentas a los Directores Adjuntos, a cuyas investigaciones prestaban apoyo principalmente. En relación con el fraude en las adquisiciones, se informó al Comité de que la Dependencia Proactiva de Riesgos permitiría que la División de Investigaciones realizara investigaciones más proactivas de las adquisiciones.

37. En vista de la implantación en curso de Umoja y la gran cantidad de datos valiosos que se espera que proporcione este sistema, y sin perjuicio del modelo de prestación de servicios previsto para la Secretaría, el Comité examinará con mayor detalle las sinergias que se podrían crear incorporando el nuevo sistema de gestión de casos en el proceso de gestión proactiva del riesgo.

38. El Comité fue informado de que, pese a la labor de la Dependencia Proactiva de Riesgos, las actividades de la División de Investigaciones seguían estando guiadas en gran medida por el carácter reactivo de su trabajo y que seguía siendo

difícil estimar el volumen de asuntos que la División tendría que abordar en un período determinado. La OSSI indicó que utilizaba un análisis de la tendencia a cinco años para estimar el número de casos que tendría que abordar la División, y señaló que la tendencia de los últimos cinco años indicaba que cada año se admitían 293 casos, de los que se investigaba el 32%, mientras que el resto se devolvía a las entidades pertinentes o se archivaba sin investigación. Por lo tanto, se informó al Comité de que la OSSI reduciría el número de puestos de 34 en el bienio 2014-2015 a 33 en el bienio 2016-2017.

39. **En vista de lo anterior y tomando en consideración que el proyecto de presupuesto para investigaciones en 2016-2017 sigue estando basado en un análisis de la tendencia de cinco años del número de casos admitidos en vez de en una combinación de factores que incluya el plan de trabajo basado en el riesgo, como viene propugnando el Comité desde hace tiempo, así como la elevada tasa de vacantes, y sin perjuicio del proceso en curso para fortalecer la función de investigaciones en la Secretaría, el Comité no puede garantizar plenamente que los recursos propuestos para investigación sean suficientes.**

C. Apoyo a los programas

40. El proyecto de presupuesto para apoyo a los programas para el bienio 2016-2017 asciende a 2.540.400 dólares (antes del ajuste). Esa suma representa una disminución neta de 130.200 dólares (4,9%) respecto de la consignación de 2.670.600 dólares para el bienio 2014-2015. La reducción del presupuesto obedece principalmente a la supresión de un puesto, con lo que el número total de puestos pasa de ocho a siete.

III. Conclusión

41. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente someten respetuosamente a la consideración de la Asamblea General este informe, que contiene sus observaciones y recomendaciones.

(Firmado) J. Christopher **Mihm**
Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Patricia X. Arriagada **Villouta**
Vicepresidenta del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Natalia A. **Bocharova**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Richard Quartei **Quartey**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) María Gracia M. Pulido **Tan**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente